CINCO PUNTOS SOBRE LO DISCUTIDO EN EL SENADO HOY EN RELACIÓN CON LAS LEYES REGLAMENTARIAS DEL PJF

COMUNICADO: 13/2021 15 de abril de 2021 www.cjf.gob.mx

En relación con lo sucedido en la sesión del día de hoy del Senado de la República, manifestamos lo siguiente:

1) Los proyectos de leyes que implementan la reforma constitucional de 11 de marzo de 2021 fueron elaboradas al interior del Poder Judicial de la Federación y su contenido es público desde febrero de 2020.

2) Las iniciativas correspondientes fueron modificadas y enriquecidas a través del diálogo con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, las cuales se hicieron llegar al Senado de manera pública y gozaron de la aceptación de las y los legisladores.

3) El artículo décimo tercero transitorio dado a conocer el día de hoy no sólo no fue elaborado por el equipo redactor de las propuestas originales, sino tampoco fue solicitado por el Poder Judicial Federal.

4) Toda vez que el procedimiento legislativo sigue su curso y dicho transitorio podrá ser eventualmente modificado por la colegisladora, estaremos a la espera de lo que ésta determine para, en su caso, pronunciarnos al respecto.

5) Reiteramos que nuestra única prioridad es que sean aprobadas las leyes reglamentarias de la reforma constitucional al Poder Judicial Federal, que consoliden su autonomía e independencia.









